

SANTA ROSA, MZA., 29 DE ABRIL DEL 2.004.-

RESOLUCIÓN N° 666/2.004.-

VISTO : Que en el Distrito de la Villa Cabecera del Departamento de Santa Rosa existe un paso a nivel en la Calle Comandante Catalán, que atraviesa las vías del Ferrocarril, no encontrándose ninguna indicación de aviso de tránsito del tren, y

CONSIDERANDO :

Que los vecinos del Barrio Primavera (que se encuentra al Sur de las vías del Ferrocarril) tienen que atravesar en forma permanente el mencionado paso a nivel, siendo el mismo un peligro constante para ellos.-

Que el Barrio mencionado cuenta con una cantidad de sesenta y seis casas y donde aproximadamente habitan doscientas cincuenta personas.-

Que la calle mencionada precedentemente, donde se encuentra este paso a nivel, es el ingreso al centro del pueblo, por lo tanto los habitantes del mencionado Barrio, como así también de las fincas que residen al sur de éste, deben atravesar en forma constante para poder llegar a : Hospital, Escuelas Primarias y Secundarias, Polideportivo, Registro Civil, Banco, Iglesia, Policía, Comercios, etc..-

Que el mismo es un peligro constante por su frecuente tránsito, sobre todo en época de clases, donde circula una considerable cantidad de niños de distintas edades; creemos que es muy necesario que se instale en dicho paso a nivel algún elemento de seguridad de libre tránsito.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, se dirija a quien corresponda a los efectos de solicitar la instalación de Barreras Automáticas, con semáforos indicadores en el Paso a Nivel de la Calle "Comandante Catalán" del Distrito Villa Cabecera, para evitar cualquier accidente.-

ARTICULO 2º.- Que el Departamento Ejecutivo tome los recaudos necesarios para dotar de mayor visibilidad al paso a nivel de la Calle mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


PABLO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.